



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
San Roque, Antioquia, seis de octubre de dos mil veinte

Auto de sust. 591 de 2020. Radicado 2020-00020-00

Por ser procedente, se accede a lo solicitado en el escrito que antecede; en consecuencia, se ordena el emplazamiento del señor EDUARDO DE JESUS MEJIA CASTRILLON, con c.c. 3.588.513 en razón de este proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del CGP, pero advirtiéndolo, que la publicación se hará únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 10 del Decreto 806 de 2020.

Por secretaría, procédase de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN ROQUE - ANTIOQUIA
El auto anterior se notifica por este auto

Nº 74

NOV 07 - Oct / 2020

El secretario

